



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

2802

Aprobación inicial ordenanza de circulació

Aprobado inicialmente el proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN, por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de marzo de 2018, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El texto íntegro de la ordenanza se encuentra publicado en la sede electrónica municipal, portal de transparencia del Ayuntamiento, normativa, proyectos en tramitación.

En Sa Pobla, a 12 de marzo 2018.

Alcalde Presidente,
Biel Ferragut Mir

